

LUNES, 14 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 156

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2017-6816 *Información pública de solicitud de expediente de autorización para legalización y ejecución de obras en edificio en Jano de Treceño.*

Por don Santos, doña María Teresa y doña Begoña Herrero Fuentetaja se ha solicitado autorización para la legalización y la ejecución de obras en un edificio que está incluido en el catálogo de edificaciones en suelo rústico del municipio de Valdáliga y que se encuentra en suelo rústico sometido al régimen de especial protección, en el sitio de Jano de Treceño (Valdáliga), resultando que la legalización para la que se solicita la autorización se refiere a la reconstrucción de una vivienda unifamiliar y que las obras que se pretenden ejecutar consisten en la ampliación de la vivienda mediante la construcción de un porche.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo y en dicho plazo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdáliga de lunes a viernes y en horario de 8:30 a 15:00 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento, presentándose en su registro general o por cualquiera de los medios previstos en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Roiz, Valdáliga, 20 de julio de 2017.

El alcalde-presidente,

Lorenzo M. González Prado.

2017/6816